



ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°32181 de fecha 03.02.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°989 de fecha 16.03.2023 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.

MAT. : Informa sobre la fiscalización realizada a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, ubicada en la comuna de Maipú, perteneciente a la empresa Aguas Andinas S.A, atendida la emergencia química ocurrida el lunes 30 de enero de 2023, por una posible fuga de gas cloro de sus equipos de desinfección.

Santiago,

26 MAY 2023

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, señora Viviana Delgado Riquelme, solicita se le informe sobre la fiscalización realizada a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, ubicada en la comuna de Maipú, perteneciente a la empresa Aguas Andinas S.A, atendida la emergencia química ocurrida el lunes 30 de enero de 2023, por una posible fuga de gas cloro de sus equipos de desinfección.

Al respecto, y en el ámbito de competencias de esta Subsecretaría, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°989 de fecha 16 de marzo de 2023, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP	FRZ	
Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial	CCF	
Asesor Legislativo Ministerial	HR	
Jefatura DIPOL	CSO	
Jefatura Dpto. Salud Ambiental	WFA	
Jefatura Unidad OIRS	CUH	

CH

Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Viviana Delgado Riquelme.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Dpto. Control de Gestión Ministerial.
- DIPOL.
- SEREMI de Salud Metropolitana.
- Unidad de Atención al Usuario.
- Oficina de Partes.





Subdpto. Control Sanitario Ambiental
JZR/AHC/JGIC/MAR/TFP/CST/CMS

5.6163

ORD.: 000989 16.03.2023

ANT.: Oficio N° 32181/2023 de la Honorable
Cámara de Diputados. SIRECO
N°5732/2023

MAT.: Da respuesta.

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA**

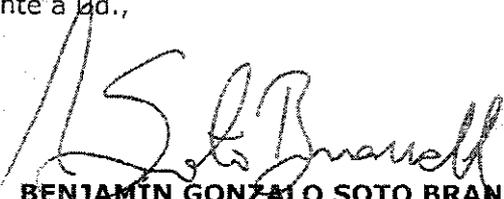
**A: ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE SALUD**

Junto con saludar, respecto de la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados donde se solicita informar "sobre la fiscalización realizada, con detalle del procedimiento, a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, ubicada en la comuna de Maipú, en el sector de igual nombre, perteneciente a la empresa Aguas Andinas S.A. a razón de la emergencia química ocurrida el lunes 30 de Enero del presente año, por una posible fuga de gas cloro de sus equipos de desinfección.", al respecto informo a usted lo siguiente:

1. Esta SEREMI de Salud, no tuvo conocimiento de la situación indicada, razón por la cual no existen acciones relacionadas en la fecha por Ud. señalada.
2. Sin embargo, con fecha 24.02.2023 se realizó inspección a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, oportunidad en la que se acreditó que el organismo competente, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), se encontraba en conocimiento del evento ocurrido.
3. Durante dicha inspección a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, funcionarios de los Subdepartamentos de Control Sanitario Ambiental, Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, y la Unidad de Emergencias Químicas; constataron irregularidades relacionado a la bodega de químicos peligrosos motivo por el que se inició un sumario sanitario. Respecto del evento informado, se confirmó que a la fecha se encuentra suspendido el suministro a través de gas cloro, y que en su reemplazo se utiliza otro producto para la etapa de desinfección final del efluente (hipoclorito de sodio en solución).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




BENJAMÍN GONZALO SOTO BRANDT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Destinatario
- Unidad de Transparencia y OIRS
- Subdepartamento Control Sanitario Ambiental
- Unidad de Oficina de Partes (2)